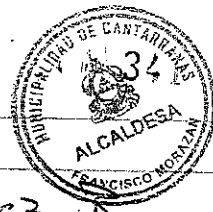


VICE ALCALDESA



REGIDOR I Evelyn Oneida Ramirez

REGIDOR II Norlan David Medina

REGIDOR III Reinaldo Carcamo

REGIDOR IV ~~CRUZ~~ Angelica Reyes

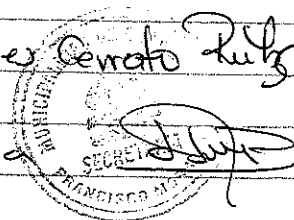
REGIDOR V ~~Francisco~~ Ana Patricia Escoto N.

REGIDOR VI Henry Noel Maierana-V Henry Noel Maierana-V

REGIDOR VII Melquiades Velazquez

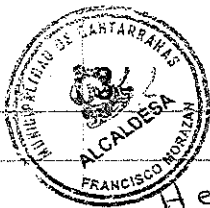
REGIDOR VIII Rosalitz Cordero Cerato Ruiz

SECRETARIA MPA L. Jussu Mejia



ACTA No. 15-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, P.M., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidos, en su salón de sesiones. — Preside el Sr. Alcalde Ing. Marco Antonio Gorman Zelaya, contando con la presencia de los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Oneida Ramirez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3o. Lic. Reinaldo Efraim Gamez Carcamo, 4o. Lic. Angélica



Lizeth Reyes Medina, 50. Sra.
Ana Patricia Escoto Núñez, 60. Sr.
Henry Noel Mairana Velásquez, 70. Sr.
Melquín Roney Velásquez Núñez, 80.
P.M. Rosa Luz Canales Cervato, con
incapacidad la vice Alcabesera Tec. U.
Clarisa María Gaitán Cárcamo, par
ante la Secretaria que suscribe y da
fe.

10. Se abrió la sesión dándose lectura al
acta anterior puesta a discusión se
aprobó sin modificación alguna.

20. El sr. Regidor Lic. Remaldo Gámez
presenta el informe de actividades al
15 de agosto el cual: a) Gestión del
transporte para el Marcone HCH comu-
nidad de El Zarzal, damos muchas
gracias al sr. alcalde Marco Antonio
Gormán, por el valioso apoyo a nuestro
centro educativo ya que con nuestra
visita representamos a nuestro municipio,
continuar con estas actividades para
ayudar a nuestros jóvenes del camino
negativo. — b) Gestión de la venta de piñatas
a un centro educativo de El Zarzal, mil
agradecimientos a la Alcaldía Municipal
por el apoyo a nuestros jóvenes empre-
sadores ya que las piñatas son elabo-
radas por ellos mismos y de esta
manera con la elaboración de piñatas
poner en práctica el arte. Apoyando
los emprendedores también es una ma-
nera de sacar adelante nuestra co-
munidad.



30. La Sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: Estuvo en la inauguración de murales el 30 agosto. -
b) Asimismo asistió a la celebración del aniversario del municipio el 31 de julio 2022.

40. El Sr. Regidor Melquín Velásquez, presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Asistió a la clausura del muralismo el 30 de julio.

50. El Sr. Alcalde Ing. Marco Antonio Gurmán presenta el informe de ejecución de actividades del 30 de julio al 15 de agosto el cual: a) clausura del Encuentro Internacional de Muralismo Cantarranas 2022, 30 julio; se desarrolló con éxito la clausura del evento de muralismo de este año donde se entregó reconocimientos a los artistas participantes y asistieron al evento el vice presidente del congreso Nacional Rasel Tumé, la Ministra de Turismo Yadirá Gómez, el director de la AMHTAN Nelson Lizana y los alcaldes de Teiquat Erick Mejra y Hector Mendoza de Trujillo, se desarrollaron 32 murales, mural música y mural libros, la Municipalidad pagó el hospedaje, aparte de la alimentación y materiales de los artistas, también los gastos de los eventos de apertura y clausura. -



b) celebración de 422 Aniversario de fundación del municipio de Cantarranas, 31 julio, se celebró misa en conmemoración del aniversario y se desarrolló con la participación de al menos 1000 personas en la plaza central de nuestro municipio, la Municipalidad brindó refrigerio a los asistentes a la misa y el auto y transporte de algunas comunidades. — c) Reunimiento de Donación de Proyecto AdaptarC, 4 agosto, se recibió en las instalaciones de Ict en Tegucigalpa de parte del Proyecto AdaptarC la donación de materiales, insumos y equipos para elaborar un nuevo forestal. La Municipalidad brindó el transporte de la donación hasta el municipio. — d) conformación de Mesa Municipal de seguridad ciudadana, 5 agosto, en colaboración con la Policía Nacional se conformó la mesa municipal de Seguridad Ciudadana en la que se invitó a todos los actores del municipio. Se conformó la mesa municipal y esta será la responsable de organizar las mesas comunitarias de Seguridad Ciudadana. — e) Reunión con Agua para el Pueblo y Centros Educativos, 8 y 15 agosto, nos reunimos con representantes de la organización Agua para el Pueblo, el director municipal de educación y directores de algunos centros educativos para el posible desarrollo de potabilización del agua de cada escuela participante, se visitó cada centro educativo para incluirlo en la



solicitud de un sistema de potabilización del agua. — g) Planificación del Festival Nacional del Folclore JADE 3, 9, 12 agosto, hemos estado en diferentes reuniones de planificación del festival, solicitando patrocinios del evento y coordinando la logística del mismo, está confirmada la participación de 18 grupos folclóricos de todo el país. En el evento participaran 450 personas. — g) Reunión con Ministra de Turismo 11 agosto, junto a los alcaldes de Villa de San Francisco, Santa Lucía y un representante del Patronato de San Juanito, estuvieron con la ministra de turismo en su despacho para el apoyo al Distrito Turístico Valle y Montañas, el IHT apoyará en marketing digital y capacitación al Distrito Turístico. — h) Reasimiento de Donación de Brigadas Globales, 11 agosto, el director ejecutivo de Brigadas Globales entregó en donación a la clínica odontológica del CIS Cantarranas de un módulo portátil de odontología para poder realizar más procedimientos odontológicos. El CIS recibió un módulo portátil de odontología con sus accesorios que servirá para brindar más servicios a la comunidad. — i) Inicio de Diagnóstico de Gastronomía y Turismo por UNITEC, 12 agosto un grupo de 40 personas entre estudiantes, técnicos y docentes de



la UNITEC inició el diagnóstico de los establecimientos gastronómicos y turísticos del municipio de Cantarranas; esto bajo el convenio de apoyo con este diagnóstico se formuló un plan de capacitación y asistencia técnica para la mejora de nuestro destino turístico. La Municipalidad aportó el pago del transporte y el acompañamiento con el equipo técnico a la actividad.

60. SOLICITUDES: 1) Del CIS Cantarranas solicitan transporte para supervisar la campaña de vacunación contra sarampión, rubéola y poliomielitis y colocar el implante a usuarios que desean utilizar métodos de planificación familiar, el 19 de agosto UAPS Zundar, 23 agosto UAPS Zarzal / A discusión aprobado por unanimidad. - 2) Los Sres. Armando Varela, José Fernando Medina Yovani Pineda, Manuel Alvarado y David Fernando Medina, somos un grupo que tenemos una agrupación musical con la que amenizamos eventos y tenemos como proyecto organizar un mariachi que sea representativo de nuestro municipio, por lo que solicitan una concertina, una vihuela, una trompeta, un guitarra / A discusión aprobado por unanimidad, debieron firmar convenio de apoyo a las actividades del municipio. - 3) Los residentes de la Aldea Bartolo, solicitan colaboración en el suministro de pollos de granja, ya que actualmente esta



mos recibiendo el curso de cría y manejo de pollos de engorde con el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y por tener limitaciones económicas y el apoyo es de unos 800 pollos son 15 participantes / A discusión aprobado por unanimidad. — 4) Del Centro Básico Alvaro Contreras solicitan la contribución del 50% para la compra de un sonido ya que servirá para actos cívicos del centro y actividades de la comunidad y a la vez la colaboración de un uniforme para el equipo antes mencionado / A discusión aprobado por unanimidad 50% para el sonido y 50% para el uniforme. — 5) De la Escuela Divino Maestro y cepreb de El Hatillo solicitan una bandera nacional de Honrras, color azul turquesa para las celebraciones patrias / A discusión se consultará con el Director Municipal de Educación si consigueran banderas con Ministro de lo contrario se aprueba por unanimidad. — 6) De la Escuela Rural Miata Alvaro Contreras de la Aldea Orzán solicitan apoyo en la reparación y remodelación de nuestro centro educativo ya que está dañado / A discusión que el Ing. Fernando Díaz encargado de proyectos haga evaluación para su reparación. — 7) La Sra. María Yadira Carras Salgado, solicita ayuda para compra de leche, pañales y



tradicional humedades para niña con
discapacidad / A discusión aprobado
por unanimidad \$ 1,000.00. — 8) La
Liga Deportiva de Pajarillos, solicita
ayuda para campeonato premios I, II,
III lugar / A discusión aprobado por
unanimidad \$ 6,000.00 I lugar. —
9) El Sr. Santos Meli Flores Hernandez,
solicita permiso para un deposito de bebida
antiguo local cantina Meli / A discusión re-
negado por la corporación Municipal. — 10) El
Pastor de la Iglesia Evangelica Templo
de Alabanza solicita un terreno en la
col. Cerrito de Piedras para la cons-
trucción de la iglesia / A discusión para
a catastro determine si hay terreno en
el Cerrito de Piedras. — 11) a) La Sra.
Edith Justina Flores Bustamante solicita
la venta de un lote de terreno en el
cementerio donde está enterrado su espo-
so. — b) La Sra. Juana Maria Cerrato
Borahona solicita Dominio pleno de un
terreno en Ba. Las Lomas. — c) El Sr.
Felipe Berrios Carcamo, solicita Dominio
pleno de terreno en Ba. El Centro / A
discusión pasaron a la comisión evalua-
dora para que examine, mida y emita
su dictamen correspondiente. — 12) De la
Junta de Agua de San José de Ramos, esta
solicitando apoyo para la personería jur-
dica de la junta de agua / A discusión
aprobado por unanimidad. — \$ 3,000.00. —

7o. PUNTOS VARIOS: 1) La Liga de Fútbol Cantarranas, envía el informe económico del me-



de julio el cual en caja y banco
f. 82, 004.04, cuentas por pagar (González)

f. 41, 950.00, patrimonio f. 4,000.00 saldo

liga f. 36, 054.04. Observaciones: en el

mes de julio la liga obtuvo un ingreso

de f. 55, 253.30, un egreso de f. 74, 024.95

se presentó un déficit de f. - 19, 011.65.

2) La Sra. Regidora Angélica Reyes, pre-

senta si con la alcaldía solicitaran per-

misos de construir caseta a orillas de

calle para venta de cervezas, porque están

construyendo caseta y llegan del

ingreso y no requieren, y ahora están

en el taller del Pastor Besser, ahí

no se puede vender cervezas porque

durante la noche hacen muchos escándalos

los machaqueros / A discusión se acuerda

por unanimidad que en la comunidad

de El Porvenir - Chapinó, no se ex-

ternerá ningún permiso de venta de

cervezas si no autoriza el patronato.

b) continúa la Sra. Regidora Angélica,

como ya se acercan los desfiles puros

propone que la Alcaldía les de las

camisas tipo colombiana para la cor-

poración para desfilas con ellas / A

discusión aprobado por unanimidad y la

próxima sesión de Corporación se trae

ra las muestras para las medidas.

2) El Sr. alcalde propone debido a

que este mes de agosto es el pago

de impuesto sobre Bienes Inmuebles

propone se amplíe 15 días más del

1 al 15 de septiembre. / A discusión



80. aprobado por unanimidad.

visto el papear y sistema del Comisionado nombrado al efecto, con-
arados a la solicitud suscita por la
Sra. MARIA MARTHA CERRATO ARGÜJO, ma-
yor de edad, originaria y residente en este
municipio de Cantarranas, con identidad #
0820-1951-00052, suhientemente discutida
esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a la
Sra. Cerrato, de las generales conocidas
el DOMINIO PLENO, de un terreno (idal)
ubizado en Barrio Las Lomas, Cantarranas
donde tiene construida su casa, con las
colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda
con propiedad de José Manuel Benítez;
Al SUR: Colinda con calle de por medio
y propiedad de Griselda Peña Sierra y
Melania Peña Sierra; Al ESTE: colinda con
calle de por medio y propiedad de Santos
Felix Maineria; y Al OESTE: colinda con
propiedad de Cesar Cruz: — con las esta-
ciones, distancia en MTS. y Rumbos siguientes:

OTRA LINDA	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	15.89	N 80° 21' 51" E
2-3	17.42	S 10° 15' 16" E
3-4	2.21	S 49° 57' 7" W
4-5	16.50	S 78° 54' 12" W
5-1	19.10	N 2° 39' 6" W

con un área de terreno de 313.92 M².

FUNDAMENTO: Título de Gr^{do} Cantarranas,
compulsa extendido año 1940, reinscrita al
tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre
de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble
y Mercantil de este Departamento de Francisco

STUDIO



Morazan y con el Permetro Urbano
del municipio Decreto No. 104-S-G-
98 de fecha 22 enero 1998., actual-
mente inscrita al tomo 5375 con el
58 del 19 junio 2012. certifique
pago en la tesoreria Municipal
de \$ 9,205.98, conforme al ultimo
valor catastral segun lista a la
vista # 120073, 124519, 125031.

90. No habiendo mas que tratar se cierra
el acta.

ALCAIDE MPAL. MARCO GORMAN *Marco Gorman*

VICE ALCALDESA CLARISA GARCIA *Clarisa Garcia*

REGIDOR I Eudlin Onaida Ramirez Romero

REGIDOR II Norlan David Medina *Norlan David Medina*

REGIDOR III Reinaldo Carcamo *Reinaldo Carcamo*

REGIDOR IV Angelica Reyes *Angelica Reyes*

REGIDOR V Ana Patricia Escoto Nunez *Ana Patricia Escoto Nunez*

REGIDOR VI Henry Noel Maivendo V Henry Noel Maivendo V

REGIDOR VII Melquiades Roney Velazquez

REGIDOR VIII Rosa Luz Candel Cerato *Rosa Luz Candel Cerato*

SECRETARIA MPAL. Jolissa Mejia *Jolissa Mejia*



ACTA No. 16 - 2022

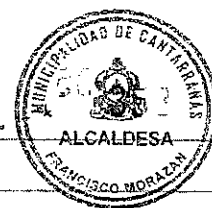
Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, P.M., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós, en su salón de sesiones. Preside el sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gurmán Zelaya, contando con la presencia de los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Oncida Ramirez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alarzo, 3o. Lic. Rinaldo Gerardo Gámez Cárcamo, 4o. Lic. Angeliza Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Mainera Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roncy Velásquez Núñez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, con incapacidad la vce Alcaldesa Tte.V. Clanta María Gaitan Cárcamo, por ante la secretaria que suscribe y da fe.

- 1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna,
- 2o. La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA: El traspaso de más y de menos correspondiente al mes agosto 2022

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DÉBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	001	000	11800	11-001-01	Dietas (Corporación Municipal)	9,800.00	
01	00	000	006	000	25100	11-001-01	Servicio de Transporte (Corporación Municipal)		9,800.00
01	00	000	001	000	11800	11-001-01	Dietas (Corporación Municipal)	33,799.34	
12	02	008	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Cerca Perimetral y Dos Aulas Escuela Martín Alvarado, Alder Pujarillos	42,650.66	

ESTUDIO



01	00	000	006	000	25600	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)	8,550.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	30,000.00	
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	15,000.00	
01	00	000	006	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)		7,315.98
01	00	000	006	000	39200	15-013-01	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Tesorería Municipal)		12,154.68
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		33,799.34
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		33,799.34
01	00	000	006	000	36100	15-013-01	Productos Ferrosos (Tesorería Municipal)		280.00
12	02	024	000	001	47110	11-001-01	Escuela Ramón Rivera, Colonia Los Laureles		42,650.66
11	00	000	001	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Rastro Municipal, Edificio Municipal)	600.00	
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	1,400.00	
01	00	000	001	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Corporación Municipal)		1,400.00
01	00	000	006	000	36930	11-001-01	Elementos de Ferreteria (Tesorería Municipal)		600.00
01	00	000	002	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Alcalde Municipal)	59,300.00	
01	00	000	006	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		51,570.40
01	00	000	006	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		7,729.60
11	00	000	001	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Rastro Municipal, Edificio Municipal)	4,612.96	
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		4,612.96
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	3,000.00	
11	00	000	002	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Fontanero Municipal)		1,500.00
01	00	000	011	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Dirección Municipal de Justicia)		1,500.00
11	00	000	005	000	14100	11-001-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	5,600.00	
01	00	000	006	000	12200	11-001-01	Jornales (Tesorería Municipal)		5,600.00
12	06	000	002	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano	95,000.00	
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	5,000.00	
12	01	000	001	000	55110	11-001-01	Apoyo Centros Integrales de Salud, En El Municipio		20,000.00
12	08	000	002	000	54110	11-001-01	Sector Asistencia Social		45,000.00
13	05	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo al Cuerpo de Bomberos		30,000.00
01	00	000	006	000	39400	15-013-01	Utensilios de Cocina y Comedor (Tesorería Municipal)		5,000.00
12	01	002	000	001	47110	11-001-01	Estaciones de Higiene, Aldea San José de Ramos	30,000.00	
12	06	000	002	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano		30,000.00
12	01	000	004	000	55110	11-001-01	Fondo Exclusivo para Emergencia COVID-19	120,000.00	
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		30,000.00
13	03	000	003	000	54200	11-001-01	Atención A Iglesias del Municipio		40,000.00
12	02	019	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula y Módulos Sanitarios Escuela José Trinidad Cabañas, Aldea El Carbón		50,000.00
12	01	000	004	000	55110	11-001-01	Fondo Exclusivo para Emergencia COVID-19	50,000.00	
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		50,000.00
12	02	005	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Un Aula, Escuela Francisco Morazan, Aldea El Zucular	50,000.00	
15	02	005	000	001	47110	11-001-01	Reparación de la Biblioteca Municipal, Barrio Abajo		50,000.00
12	06	000	002	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano	460,000.00	
12	03	002	000	001	47210	11-001-01	Construcción Red Agua Potable, Barrio Los Profesores, Pedregalito		210,000.00
12	07	000	001	000	42900	11-001-01	Alumbrado de Vías y Espacios Públicos (Mejoramiento y Reparación), En Todo El Municipio		100,000.00
14	01	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo A Pequeños Productores		150,000.00
12	01	000	004	000	55110	11-001-01	Fondo Exclusivo para Emergencia COVID-19	100,000.00	
12	05	000	001	000	54200	11-001-01	Sector Niñez, Adolescencia y Juventud		100,000.00
12	06	000	002	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano	57,698.50	
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	22,301.50	
15	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras, En Todo El Municipio		57,698.50

SPINDLE



01	00	000	006	000	24300	15-013-01	Servicios Jurídicos (Tesorería Municipal)		10,600.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		1,100.00
01	00	000	006	000	25300	15-013-01	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (Tesorería Municipal)		7,601.50
01	00	000	006	000	36100	15-013-01	Productos Ferrosos (Tesorería Municipal)		3,000.00
12	06	000	002	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Conducción Salobre, Casco Urbano	100,000.00	
12	06	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Las Lajitas		100,000.00
13	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal	100,000.00	
13	01	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura		100,000.00
13	02	002	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles	40,000.00	
13	01	001	000	001	47210	11-001-01	Sinposio Internacional de Escultura en Piedra		40,000.00
13	02	002	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles	50,000.00	
13	01	002	000	001	47210	11-001-01	Festival de Munkismo		50,000.00
15	02	002	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Bancas, Cementerio General Municipal, Barrio Concepción	20,000.00	
15	02	006	000	001	47110	11-001-01	Construcción Mercado y Terminal de buses		20,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	6,000.00	
12	02	023	000	001	47110	15-013-01	Mantenimiento y Reparación Escuela Lempira, Aldea Pacayas		6,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	7,400.00	
01	00	000	006	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)		7,400.00
01	00	000	006	000	25700	11-001-01	Servicio de Internet (Tesorería Municipal)	1,175.50	
01	00	000	006	000	25300	11-001-01	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (Tesorería Municipal)	8,826.50	
01	00	000	006	000	39100	11-001-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	006	000	25600	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)	10,000.00	
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	3,000.00	
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	4,500.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		1,450.00
01	00	000	008	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Presupuesto Municipal)		5,000.00
01	00	000	011	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Dirección Municipal de Justicia)		1,050.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	5,000.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		5,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	30,000.00	
01	00	000	006	000	23500	15-013-01	Limpieza, Aseo y Fumigación (Tesorería Municipal)		4,885.03
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		25,114.97
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	10,300.00	
01	00	000	006	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Tesorería Municipal)		10,300.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	1,500.00	
01	00	000	006	000	23360	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles (Tesorería Municipal)		1,500.00
12	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	15,380.00	
15	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras, En Todo El Municipio	64,995.00	
01	00	000	006	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)	300.00	
12	01	000	004	000	55110	15-013-01	Fondo Exclusivo para Emergencia COVID-19	9,400.00	
14	02	004	000	001	47210	15-013-01	Construcción Parque Vida Mejor	4,925.00	
01	00	000	006	000	25300	11-001-01	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (Tesorería Municipal)		300.00
13	02	003	000	001	47210	15-013-01	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Chardala		94,700.00
01	02	000	001	000	11800	15-013-01	Dietas (Corporación Municipal)	52,357.76	
12	01	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Social Médica	15,000.00	
12	05	000	001	000	54200	15-013-01	Sector Niñez, Adolescencia y Juventud	30,000.00	
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	10,000.00	
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	55,000.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	180,000.00	
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	80,690.00	
15	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras, En Todo El Municipio		44,600.00

ESTUDIO



04	00	000	004	000	42800	15-013-01	Herramientas Mayores (Unidad Municipal Ambiental)		10,680.00
15	02	000	002	000	41130	15-013-01	Compra de Terreno donde Funciona el Relleno Sanitario, Sector El Rodeo		367,767.76
15	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras, En Todo El Municipio	10,271.55	
15	03	000	001	000	42140	15-013-01	Electrodomésticos (Sector Adquisición De Equipos)	5,000.00	
01	00	000	006	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	1,423.50	
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	3,000.00	
12	02	018	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazan, Barrio Abajo	3,663.55	
12	01	000	002	000	54200	15-013-01	Donación de Medicamentos, Campañas de Vacunación, En El Municipio		10,670.00
12	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		6,125.00
01	00	000	006	000	25700	11-001-01	Servicio de Internet (Tesorería Municipal)	1,423.50	
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		3,000.00
13	05	000	002	000	54200	15-013-01	Apoyo al Cuerpo de Bomberos		2,140.10
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	3,050.00	
15	01	011	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea Guacamayas	4,010.50	
15	01	012	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea San Luis	6,650.00	
12	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		10,660.50
01	00	000	006	000	32100	15-013-01	Hilados y Telas (Tesorería Municipal)		3,050.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	30,385.00	
12	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		10,000.00
13	02	000	001	000	54200	15-013-01	Equipos Varios de Oficina (Fortalecimiento Al Deporte)		20,000.00
15	03	000	001	000	42120	15-013-01	Equipos Varios de Oficina (Sector Adquisición De Equipos)		385.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	2,500.00	
12	02	023	000	001	47110	15-013-01	Mantenimiento y Reparación Escuela Lempira, Aldea Pacayas		2,500.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	6,000.00	
14	01	000	002	000	54200	15-013-01	Apoyo A Pequeños Productores		6,000.00
01	00	000	006	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	1,000.00	
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		1,000.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	2,000.00	
01	00	000	006	000	21200	15-013-01	Agua (Tesorería Municipal)		2,000.00
TOTAL								2,199,014.82	2,199,014.82

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	149,271.27
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolinas	68.00
11.7.1.02.31.00	15-013-01	Venta de cerveza	1,000.00
11.7.1.03.56.00	15-013-01	Foto estudio	50.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	1,038.38
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	1,679.36
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11,417.82
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,397.12
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,896.15
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	3,548.95
11.7.4.01.01.00	15-013-01	Explotación de canteras	7,669.50
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	5,000.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,740.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	750.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedias	1,650.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	880.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	520.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,110.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Asco	1,265.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	315.00
11.7.1.02.03.00	15-013-01	Tiendas (calzado, vestido, etc.)	3,450.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidores granos básicos y mercadería en general)	1,553.64
11.7.1.03.47.00	15-013-01	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	500.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	902.50
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,673.98
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	17,492.46
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	83,416.35

57/19/12



11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	1,119.38
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Atena	11,700.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	300.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,340.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	9,314.66
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	150.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	350.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	480.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	2,205.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	1,110.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	2,890.00
11.7.1.02.03.00	15-013-01	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	142.00
11.7.1.03.49.00	15-013-01	Hospedajes	500.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	59.79
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	151.84
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	75,985.17
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	376.88
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Atena	14,200.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	900.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	200.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	600.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	380.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	120.00
22.3.2.01.01.3	22-227-05	Donación Pagos CCEPREB - CATV	10,517.00
22.3.2.01.01.04	22-227-10	Donación Para El VII Festival Nacional Del Folclore JADE	3,000.00
22.3.2.01.01.06	22-227-10	Donación Para El VII Festival Nacional Del Folclore JADE	7,000.00
11.7.1.02.03.00	15-013-01	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	6,200.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y menadería en general)	140.00
11.7.1.02.12.00	15-013-01	Ferreterías	1,050.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billares	684.04
11.7.1.02.31.00	15-013-01	Venta de cerveza	1,372.74
11.7.1.03.40.00	15-013-01	Restaurantes	924.10
11.7.1.03.49.00	15-013-01	Hospedajes	80.00
11.7.1.03.56.00	15-013-01	Fofo estudio	150.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	15,250.20
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	2,046.01
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	4,795.78
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	27,279.64
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,230.56
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	7,470.66
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	4,085.06
11.7.4.01.01.00	15-013-01	Explotación de canteras	6,300.00
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Atena	29,200.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	3,960.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	8,149.92
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	1,275.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	600.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	1,290.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	376.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	9,600.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	847.01
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	2,700.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	11,215.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y menadería en general)	6,060.00
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolinas	77,268.00
11.7.1.02.12.00	15-013-01	Ferreterías	150.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	125.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	190.83
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	987.18
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,788.73
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	205.12
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	636.28
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	1,234.40
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Atena	7,200.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	540.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	480.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	125.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	850.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	510.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	224.00

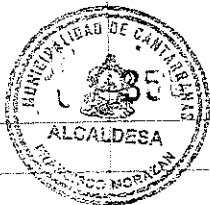
CEPUNO



15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,060.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	410.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	670.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,245.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	172.43
11.7.1.03.56.00	15-013-01	Foto estudio	225.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	300.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	565.81
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	3,063.89
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	18,982.98
11.7.2.02.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	769,023.08
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11,573.64
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,198.50
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	800.64
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	3,600.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,220.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autocizaciones y vistos buenos	525.00
12.5.99.02.46.00	15-013-01	Permiso para bailes y serenatas	294.98
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	800.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	360.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadores de Agua Municipales	184.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,575.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	180.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	580.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,955.00
TOTAL			1,518,646.41

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

12	S	P	A	O	O	FUENTE	NOMBRE DE LA	MONTO DE
PROG	UB	ROY	CTIV	BR	B	DE	CUENTA	EGRESO
R	P	E	I	A	J	FINANCI		(EN
A	R	C	D		E	AMIENTO		LEMPIRAS)
11	00	000	002	000	12200	15-013-01	Jornales (Fontanero Municipal)	10,000.00
15	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras, En Todo El Municipio	75,266.55
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	30,000.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	35,000.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	10,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)	33,000.00
12	01	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Social Medica	5,000.00
12	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	15,000.00
01	00	000	006	000	25600	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)	20,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)	57,521.38
12	02	018	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazan, Bactio Ahajo	43,426.59
11	00	000	002	000	12200	15-013-01	Jornales (Fontanero Municipal)	1,400.00
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	2,215.68
01	00	000	006	000	21420	15-013-01	Telefonía Fija (Tesorería Municipal)	3,000.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	15,000.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	70,000.00
12	02	000	004	000	54200	22-227-05	Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CEPREB) - Compañía Azucarera Tres Valles (CTV)	10,517.00
13	01	000	001	000	54200	22-227-10	Fortalecimiento a la Cultura	3,000.00
13	01	000	001	000	54200	22-227-10	Fortalecimiento a la Cultura	7,000.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	17,843.72
15	01	004	000	001	47210	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Cantarranas a Talanga	134,328.00
11	00	000	005	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	2,000.00
12	01	000	001	000	55110	15-013-01	Apoyo Centros Integrales de Salud, En El Municipio	5,000.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio	8,000.00
13	01	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	20,000.00
13	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	20,000.00



01	00	000	006	000	39200	15-013-01	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Tesorería Municipal)	4,947.54
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	25,000.00
01	00	000	006	000	21200	15-013-01	Agua (Tesorería Municipal)	3,000.00
12	02	018	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazán, Barrio Abajo	5,000.00
12	02	023	000	001	47110	15-013-01	Mantenimiento y Reparación Escuela Lempira, Aldea Pacayras	5,000.00
12	02	014	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Francisco Morazán, Aldea Guacimayán	5,000.00
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dietas (Corporación Municipal)	171,349.34
12	01	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Social Médica	20,000.00
12	05	000	001	000	54200	15-013-01	Sector Niños, Adolescencia y Juventud	50,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social	50,000.00
15	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras, En Todo El Municipio	150,000.00
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	54,830.61
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	150,000.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	80,000.00
15	03	000	001	000	42120	15-013-01	Equipos Varios de Oficina (Sector Adquisición De Equipos)	20,000.00
12	02	019	000	001	47110	15-013-01	Construcción de Aula y Módulos Sanitarios Escuela José Trinidad Caballero, Aldea El Cebón	20,000.00
01	00	000	006	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Tesorería Municipal)	10,000.00
14	01	000	002	000	54200	15-013-01	Apoyo A Pequeños Productores	41,000.00
TOTAL								1,518,646.41

Certifíquese.

30. La Sra. Patricia Escoto presenta el informe del 31 agosto el cual: a) Escuela Judicial Honduras Comité Técnico Judicial Juvenil 17 agosto en Tegucigalpa, capacitación como ayudar a los jóvenes desamparados, presentación nuestro municipio con la representante de la Oficina de la Mujer. - b) Reunión en El Zurzular, en la Escuela 18 agosto, El Zurzular, capacitación de elaboración de Piñatas, con el fin de que los jóvenes aprendan a elaborar las piñatas. - c) Reunión Zurzular con representante de la Mujer 19 agosto, elaboración de abono orgánico, capacitación de químicos básicos con el fin de aprender lo básico como cremas, azúcares. - d) Grupo de danza a nivel nacional, 20 agosto, Cantarrunas. - e) 99 Aniversario Villa de San Francisco, 21 agosto representando nuestro municipio con el grupo cultural de danza. - f) CONADE, Centro Educativo

(STUDIO)



El zarzal, charla para los niños y jóvenes fomentando los derechos del niño.

9) Academia Washington, comunidad de El Zarzal, elaboración de corte de pelo para caballeros, apoyados junto con la Municipalidad.

46. La Sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades al 31 de agosto el cual: a) Grupo de danza a nivel nacional, 20 agosto. - b) Aniversario Villa de San Francisco, 28 agosto representación de nuestro municipio con el grupo cultural de danza. - c) Colaborando en el estado de Chondalq, 11 agosto, ver realizada la obra.

50. El Sr. Regidor Melquín Velásquez, presenta el informe de actividades al 31 agosto el cual: a) Remisos para soluciones de seguridad en la comunidad, cómo tener seguridad en las comunidades más desarrolladas y seguridad en la comunidad.

60. El Sr. Regidor Henry Maraña, presenta el informe al 31 agosto el cual: a) 24 agosto El zarzal, mermado de calles y alcantarillados, quedando pendiente para realización de proyecto.

70. El Sr. Alcalde Ing. Marco Antonio German presenta el informe de ejecución de actividades del periodo del 15 al 30 de agosto el cual: a) Seguimiento a Proyectos Ponte los Niños y Pasantías Cantarranas - Salongo, 16, 26 de



agosto partrups en reuniones en Tegualpa con el vice Ministro de SIT y el vicepresidente del Congreso Nacional para dar seguimiento al avance de la construcción del puente y la construcción del proyecto de pavimento del tramo entre Cantarranas y Talanga, la SIT solicitó a la empresa supervisora Regio Plan con un nuevo diseño de puente para dos vías. — La SIT está solicitando a INVEST-H entregue el diseño de la pavimentación entre Cantarranas y Talanga.

b) Reunión Comisión CONDEPOR 17 Agosto, atendió la Comisión que solicitó desarrollar un festival deportivo en Cantarranas y que el municipio sea sede de la copa de Fútbol Menor Ara Macao con participación de México, Guatemala, El Salvador, Panamá, Islas Caiman y Honduras. El Festival de Deportes se desarrollará el 31 agosto en el municipio de Cantarranas, el cual será sede de uno de los grupos y participará Felinos Cantarranas como representante local. — c) Seguimiento al Proyecto villas Cantarranas, 18 agosto, nos reunimos con el equipo técnico que brinda seguimiento al proyecto, para informar sobre los avances en el área ambiental, infraestructura, electrificación y mercadeo. En el proceso de licenciamiento ambiental está pendiente la publicación en los diarios y la constancia de coloco, en Infraestructura se está finalizando la construcción de colectores

y concepción de los sistemas de agua potable y aguas negras.- En la Antifonía ya están instalados los postes y se está instalando los accesorios para la posterior concepción del sistema.- d) Festival Nacional de Folclore, 20 agosto, en coordinación con el Grupo Folclórico JADE se desarrolló el VIII Festival Nacional del Folclore JADE con la participación de grupos y jueces de todo el país, de igual manera visitaron el municipio familias de todo el país acompañando a sus grupos. La Municipalidad apoyó con los gastos de logística y alimentación del evento. En el Festival participaron 17 grupos folclóricos de todo el país.- e) Escuela Municipal de Arte, 23 agosto, se reunió con representante de OEI para definir el convenio con ellos para el seguimiento a la Escuela de Arte y también con los instructores para el seguimiento al taller de escultura, bajo el convenio con OEI se desarrollaron los talleres de danza y música y la municipalidad desarrollará el taller de escultura.- f) Grabación de Programa Las Aventuras de Don Esteban, 24 agosto, se apoyó la grabación del Programa de Promoción de Honduras, Las Aventuras de Don Esteban con la participación del empresario Franco Español Stephane Comquillen





y la artista colombiana Mariana Gómez; la Municipalidad brindó apoyo logístico y alimentación para el equipo de grabación del Programa. — g) Atención de visita del Embajador de Nicaragua, 24 agosto. Se recibió al Señor Embajador de Nicaragua Sridhartha Marin y el Ministro Asistente de la Embajada Cesar Gutierrez para establecer lazos de amistad entre el municipio y esa embajada. Del 24 al 27 de octubre del presente año la embajada recibirá a una delegación de emprendedores del municipio para conocer la experiencia turística y empresarial en 2 municipios de Nicaragua. — h) Reunión de Comisión de Ambiente de AMHON, 25 agosto, participó en el desarrollo de la reunión de la Comisión de ambiente para la construcción de la agenda 2022 de la comisión y el acercamiento con el COLPROFORTH, el 8 y 9 de septiembre asistirá a la clausura del curso de residuos sólidos. El 22 septiembre asistirá al Congreso de Sostenibilidad de UICN. — i) Atención de Equipo de BID, 27 agosto atendió un equipo consultor del BID para conocer sobre los alcances de la Represa Choluteca, un estudio de factibilidad de un proyecto de riego para beneficiar Cantamanas, Villa de San Francisco y Moroceli. Se desarrollarán 4 reuniones de socialización en el municipio. — j) Participación



en Encuentro Zonal FIHNEC, 28 agosto. Atendió la invitación de la FIHNEC al municipio de Talanga en su encuentro zonal. Acompañó a los integrantes del capítulo FIHNEC de Cantarranas. - II) Atención de Comisión de San Buenaventura, 29 agosto, recibió al sr. alcalde municipal del municipio de San Buenaventura, F.M., acompañado de la comisión de turismo de este municipio. Se atendió la comisión con la participación del Lic. Edilberto Bayés y el Abog. Martín Medina para contarles la experiencia de desarrollo turístico de Cantarranas. - I) Proyecto de Construcción de Estadio de Chandalag, 15 al 30 agosto, se contrató un consultor para que en conjunto con la comunidad se pueda realizar la instalación del sistema de riego, drenaje y grama del estadio de Chandalag, al momento se ha instalado el 90%. del sistema de drenaje, se está cortando grama en el sector de Bzaquera para ser transportada a la comunidad. - II) Proyecto de Ampliación del Instituto Nocturno Francisco Morazán, 15 al 30 agosto se ha continuado los trabajos de reparación y ampliación del instituto están construyendo 4 aulas nuevas y se está reparando las aulas existentes. Se compro



y está colocando el piso de las 4 aulas nuevas, está pendiente la compra e instalación de piso de 3 aulas que se repararon.—

80. Se hicieron presentes los estudiantes de Nutrición en Servicio Social era Gabriela Godoy y Gissel Alejandra Chávez, que realizarán su práctica en el municipio para el diagnóstico en Seguridad Alimentaria Nutricional en Cantarranas, P.M., 2022.— La Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como la condición de la cual todas las personas disponen en forma oportuna y permanente de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad, calidad y culturalmente aceptables para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizando su desarrollo humano.— Se realizó un diagnóstico comunitario en Papardillo, El Zucal, El Zarzal, Juyas del Casallo (El tinco), Las Delicias, San José de Ramos y Casco Urbano con el fin de conocer la realidad, el cual se hizo la visita casa a casa con el objetivo de analizar la situación de disponibilidad de los alimentos en las comunidades antes mencionadas que alimentos se siembran, detallar el acceso físico, acceso económico y acceso social de los alimentos con los que cuenta la población. Analizar y describir el patrón de consumo de población de estas comunidades; identi-



ficar los factores que condicionan la utilización biológica de los alimentos de la población de las comunidades de Cantarranas. Producción de alimento; la mayor producción es maíz y frijol, la mayoría la almacena en bolsa, tiempo de almacenar 1 semana, frecuencia compra alimentos diario 37.47%, semanal 30.47%, presupuesto alimento \$ 2,000.00 a \$ 3,000.00 42.83%, \$ 4,000.00 - \$ 6,000.00 37.14%, más de \$ 7,000.00 39.05%, lugares de compra la mayoría pulpería.

Recomendaciones; Implementar los proyectos productivos, los huertos escolares, comunitarios y familiares, para tener una dieta más variada y evitar la escasez de alimentos, incentivar la cría de especies menores a nivel familiar para aumentar el consumo de productos de origen animal, almacenar los granos básicos de una manera adecuada, como silos metálicos, optar por la producción hondureña ya que así se aumenta las cantidades de alimento disponibles dentro del hogar, capacitar a las familias en como archivar el gasto de alimentación y aprender a economizar dinero. - Promover la lactancia materna a la madre de la comunidad de lo que contiene energía y nutrientes a los niños, capacitar a las madres y personas al cuidado de los niños sobre la alimentación comple-



mentaria, brindar capacitaciones en centros educativos, centros de salud y comunidad en general, sobre hábitos y prácticas alimenticias adecuadas, desarrollar talleres de selección y preparación de alimentos utilizando productos autóctonos de la zona, llevar a cabo charlas educativas acerca de los medios de cocción más recomendados... Sr. alcalde y corporación, muchas gracias por el apoyo que dicen al municipio y les deseamos éxitos en su nueva etapa.

- 9o. SOLICITUDES: 1) Del Barrio del Banderío, solicitan apoyo con la donación de 5 coraleteras, 4 tubos 4x4, arguetea, 2 gal. pintura estilo madera, 1 caja electros 6013, 10 disco corte # 4, 2 disco pulir 4, tornillo para lámina aluzado para construcción de un kiosco para protección escultura madera elaborada en simposio / A discusión aprobado por unanimidad. — 2) El Patronato de Guacamaya solicita seguimiento con la construcción de huellas vehiculares del tramo cametero y necesitan 100 bolsas de cemento, 3 volquetes arena para seguir con el proyecto / A discusión aprobado por unanimidad. — 3) Del Sardin de Niños, El Buen Samaritano de Cerro Barito solicitan ayuda con la donación del pabellón Nacional / A discusión aprobado por unanimidad. — 4) Del Instituto Polivalente Marcial Solís Dacosta, solicita colaboración con la premiación del Iloger con la cantidad de \$ 1,500.00 campeonato ZOPA CONFRATERNIDAD Juventud ASD en el



campo de San Juanito el viernes 2 de
septiembre / A discusión aprobado por
unanimidad \$-1,000.00. — 5) Del club Ju-
ventud de El Hatillo, solicita un balón de
fútbol No. 5 y 16 pares media / A discusión
aprobado por unanimidad el 50%. — 6) De
la Escuela Lorenzo Martínez de Arbrada
Ariña solicitan la donación de 2 banderas,
1 para izala y 1 para actividades cívicas /
A discusión aprobada por unanimidad
1 bandera. — 6) Del Centro Básico de El
Zurular, solicitan la construcción de una
pequeña cancha de fútbol en los predios
de nuestra escuela, ya que la comuni-
dad no cuenta con un campo de fútbol.
/ A discusión aprobado por unanimidad
de esperar. — 7) De la Alda Guaca-
maya, solicitan colaboración en la cons-
trucción del templo de la iglesia de
Dios de la Purísima, necesitan arena,
piedra, cemento, / A discusión aprobado
por unanimidad \$-5,000.00 en ma-
teriales. — 8) De la Iglesia Bautista
Gracia, de la Alda El Tomatín,
solicita su apoyo en Proyecto de la
iglesia en construcción de 3 aulas para
clase de niños y necesitan 760
bloques, 45 bolsas cemento, 5 volquetadas
arena / A discusión aprobado por
unanimidad \$-5,000.00 en materiales. —
8) Del Centro Educativo República de
Taiwan de Nueva Esperanza, solicitan
colaboración para construir el cerco
perimetral de la escuela / A discusión



aprobado por unanimidad. — 9) De la Caja Rural Paz y Unión de Palo Verde, Aldea el Zumbador, solicitan apoyo con la persona jundiza de la caja para pago abogado / A discusión aprobado por unanimidad. — 10) La Sra. Santa Maribel Blandin Ramos, solicita la venta de dos lotes de terreno en el cementerio / A discusión pasó a la comisión evaluadora para su examen, mida y emita su dictamen correspondiente, y debe haber personas enterradas en los lotes.

10. PUNTOS VARIOS: 1) La Lga de Rubén Cantarranas, envía el informe económico del mes de agosto el cual: ingresos \$-133,250.00; egresos \$-104,252.16, se presentó una utilidad de \$-28,997.84. 2) La Sra. Regidora Evelyn Ramirez, solicita 2 ventiladores para la iglesia de la Proteja de Chandalá / A discusión deberán esperar. — 3) El Sr. Regidor Henry Mairena, estuvo reunido con los productores de café y ellos están solicitando la contraparte de la Alcaldía para reparar las calles con fondo cateteco y la solicitud de ampliación de alcantarillado dicen que no se podrá porque ya habían hecho evaluaciones. / Sr. Alcalde, con la contraparte de la Alcaldía se hace cuando ya se firma un convenio aún no se ha hecho, y con la ampliación de la alcantarilla se puede hacer todavía porque



aún no han hecho convenio. - 3) El sr. alcalde: a) invita a la Corporación a participar en la izada del pabellón nacional el 1 de septiembre a las 6:00 a.m. frente a la antigua alcaldía. - b) De Habitat para la humanidad envían carta de entendimiento para que la alcaldía quiera firmar el convenio el cual solicita la autorización para la ejecución de 100 pisos saludables / A discusión aprobado por unanimidad.-

11o. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, por unanimidad de votos ACUERDA Y APRUEBA:

a) Aceptar la recuperación de la deuda de Bienes Inmuebles que tiene el sr. Gustavo Adolfo Napky Talavera, con esta Municipalidad de Cantarranas, por un monto de ₡. 367,767.76; sea recibido en compensación de un área de 20.93 Manzanas. de las cuales el sr. Napky tiene prestado a esta Municipalidad un área de (5) cinco Manzanas para depósito de basura y el terreno que cederá a esta Alcaldía Municipal de Cantarranas y que según plano topográfico emitido por el jefe de Catastro Municipal, se describe a continuación: Al NOROCCIDENTE colinda con Gustavo Napky Talavera; Al SUR: colinda con calle de por medio a cofradía y propiedad de Roberto Moncada; Al



ESTE: Colinda con propiedad de Roberto Mancada y; Al OESTE: Colinda con propiedad de Francisco Nery Estévez Osorio. En las Citaciones, Distancia Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	556.38	S 69° 59' 27" E
2-3	165.36	S 40° 5' 38" W
3-4	135.16	S 74° 6' 46" W
4-5	163.44	S 74° 52' 37" W
5-6	86.33	S 77° 46' 45" W
6-7	51.82	N 76° 50' 19" W
7-8	40.16	N 39° 13' 19" W
8-9	122.25	N 13° 14' 25" W
9-01	259.83	N 13° 17' 5" E

Con un área de terreno de 145,936.09 M², equivale a 14.59 Hectáreas y a 20.93 Maniáns. Ubicación: La Hacienda denominada La Concordia, Cantarranas, A.M., Inmueble que será utlizado para el Relleno Sanitario de este municipio de Cantarranas; por lo cual se autoriza al Sr. alcalde municipal Ing. Marco Antonio Gorman Zelaya para que realice todas las acciones que serán necesarias para la tramitación de escritura de propiedad a favor de la Alcaldía Municipal de Cantarranas entendiendo que los gastos que ocasione la misma, correrán por cuenta de la Alcaldía. Contríquese. — de ejecución inmediata.

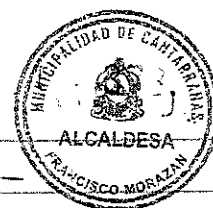
b) Firmar acta de Entendimiento entre Habitat para la Humanidad Honduras y la Municipalidad de Cantarranas, para la construcción de (100) cien Pisos Salubres para familias de bajos ingresos que no



tienen acceso al sistema financiero formal en el país, esta construcción de 100 adiciones menores (pisos saludables) con un estimado de 2,550 M2. para un promedio de 25.5 M2. por familia, en las comunidades de El Tomatin, Tricarito, El Carbon, Trujillo y Cerro de Piedra, Las Laptas, Buenos Aires, El centro, El Pedregal, Los Profesores, Puerto Arturo, Las Flores, Peña Blanca, Brisas del campo en la cabecera municipal de Cantarranas, con un máximo de 2.5 meses, debiendo estar terminadas a más tardar el 30 noviembre 2022. - RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE CANTARRANAS: 1) Apoyar a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario la conformación de los expedientes, con la documentación requerida por Habitat. 2) Apoyar en el proceso de capacitación a las familias según manuales y metodología de capacitación diseñada por Habitat según tipo de solución. - 3) Aportar en su totalidad los materiales pétreos; arena y grava, en las cantidades necesarias para la ejecución del proyecto (se estima 80 mts. cúbicos de arena y 107 mts. cúbicos de grava). 4. Colaborar con el transporte del cemento, desde la ciudad de Talanga hasta las comunidades mencionadas. - 5) Establecer un centro de acopio del cemento y facilitar el traslado del mismo a cada una de las familias beneficiadas. - 6) Aportar juntamente con las familias,



la mano de obra calificada para la construcción de los puros. - Continúa
c) la Corporación Municipal por unanimidad de votos Acordó y Aprobó: Declarar sin lugar las dos solicitudes de Dominio Pleno solicitadas por los señores Santos Emilio Gorman Salgado, Juan Pablo Gorman García, María Gricelda Gorman García y José Reynaldo Arambú Reyes, de una propiedad ubicada en la colonia Los Laureles de este término municipal, propiedad ejidal de la cual estuvo en posesión del señor Paulino Gorman Cerrato, quien falleció en el Municipio de Sabonagrande, Departamento de Francisco Morazán, de fecha catorce de agosto de mil novecientos setenta, en virtud de existir conflictos ya que existen dos sentencias de Declaratorias de Herencias extendidas por el Juzgado de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, certificaciones que fueran extendidas a favor de Santos Emilio Gorman Salgado, Juan Pablo Gorman García, María Gricelda Gorman García, hijos del causante Paulino Gorman Cerrato y José Reynaldo Arambú Reyes, en su condición de cónyuge de la difunta señora María Patrocinia García Salgado, con fecha 25 enero 2022 y 6 mayo 2022 respectivamente; por lo que no extenderá ningún Dominio Pleno sobre dicha fracción de terreno ejidal mientras no diluciden dicho conflicto los peticionarios, y que sean los Tribunales de Justicia que



resuelvan dicho conflicto; ya que la Corporación Municipal no tiene competencia para resolverlo. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

12o. Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contrasados a la solicitud suscrita por el sr. PORFIRIO ADALBERTO OYUELA DIAZ, mayor de edad, vecino de este municipio, residente en Tegucigalpa, D.C., con identidad # 0714-1961-00010, sufuientemente dictada esta Municipalidad ACUERDA: Conceder al Sr. Oyuela, de las generales conocidas el DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal ubicado en Col. Brisas del Campo, Cantarranas, con las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad de Herederos Segura; Al SUR: Colinda con propiedad de Para Turcos; Al ESTE: Colinda con propiedad de Dalcido Cerrato Aguilar; y Al OESTE: Colinda con propiedad de Wendy Zúñiga, con las estacaciones, distancia en Mts. y Rumbos sigtes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	20.90	S 76° 38' 15" E
2-3	2.90	N 73° 2' 49" E
3-4	5.70	S 2° 34' 48" E
4-5	15.69	S 8° 17' 20" E
5-6	7.60	S 66° 53' 18" W
6-7	2.55	N 90° 0' 0" W
7-8	19.60	N 79° 1' 56" W
8-1	22.23	N 6° 6' 9" W

Con un área de terreno de 543.06 M².

FUNDAMENTO: título de Ejidos Cantarranas, campulsa extendido año 1940, remonta



al tomo 349 con el # 26 del 2
noviembre 1979 del Registro de la
Propiedad Inmuble y Mercantil de este
Departamento de Francisco Morazan y con
el Perimetro Urbano del Municipio Decreto #
104-S.6-98 de fecha 22 enero 1998, ac-
tualmente inscrita al tomo 5375, con
el # 58 del 19 junio 2012. Certificado
previo pago en la Tesoreria Municipal de
Lps. 7,649.92, conforme al ultimo valor
catastral segun boleta a la venta #126015.

13o Visto el padecer y actamen del Comisio-
nado nombrado al efecto, contratados en
la solicitud susrita por la Sra. MARIA
ANTONIA OSORIO CRUZ, mayor de edad,
originaria y residente en este municipio Canta-
rranas, con identidad # 0820-1961-00040,
suscritamente inscrita esta Municipalidad.
ACORDA: Conceder a la Sra. Osorio, de las
generales censurar el DOMINIO PLENO, de
un terreno ejidal ubicado en el sitio Las
Lajitas, Cantarranas, con las colindancias
siguientes: Al NORTE: colinda con propiedad
de Amilcar Arda; Al SUR: Colinda con Rio
Chiquito de por medio y propiedad de Maria
Antonia Cruz Osorio; y Al ESTE: Colinda
con propiedad de Maria Antonia Cruz Oro-
rio; y Al OESTE: Colinda con propiedad de
Enribal Cerrato, con las distancias, Dis-
tancia en Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	110.75	S 41° 18' 42" E
2-3	2.11	S 23° 34' 53" W
3-4	8.06	S 7° 7' 30" W



4-5	9.22	S 40° 36' 41" W
5-6	20.55	S 48° 11' 01" W
6-7	33.17	N 36° 23' 39" W
7-8	35.23	N 30° 35' 32" W
8-9	10.44	N 16° 41' 57" W
9-10	11.74	N 31° 23' 51" W
10-11	8.52	N 34° 58' 55" W
11-12	27.03	N 29° 10' 42" W
12-01	18.51	N 66° 1' 50" E

con un área de terreno de 3,550.23 M².
equivale a 0.36 Hectáreas, 0.81 Manzanas.

FUNDAMENTO: título de ejidos Cantareros,
comprata extendido año 1940, inscrita al
tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre
1979, del Registro de la Propiedad Inmueble
y Mercantil de este Departamento de
Francisco Morazán, y con el Permetro
Urbano del Municipio, Decreto # 104-S.G-
98 de fecha 22 enero 1998, actualmente
inscrita al tomo 5375, con el # 58 del
17 junio 2012. certifique previo pago
en la Tesorería Municipal de f.p.s.
2,029.18 conforme al último valor
catastral, según boleta a la vista
126544.

No. No habiendo más que tratar se cierra
la sesión.

ALCALDE MPAL.

MARCO GERMÁN

Marco Germán

VICE ALCALDESA

CLARISA GARCÍA

CON INCAPACITACIÓN

REGIDOR 1

Eddin Oncida Ramírez Romero



REGIDOR II Norman David Medina ~~Alfaro~~

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo ~~Alfaro~~

REGIDOR IV Angelica Reyes ~~Alfaro~~

REGIDOR V Ana Patricia Escoto Nunez ~~Alfaro~~

REGIDOR VI Henry Nael Moreira V Henry Nael Moreira V

REGIDOR VII Miguel Roney Velazquez

REGIDOR VIII Rosa Luz Candel Cerato Ruiz

SECRETARIA MPAL. Jussisa Nerya ~~Alfaro~~